



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA
OCTUBRE SEIS (06) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICADO: 080013153005201900232-00

RADICADO: 2019-00232
DEMANDANTE: LUIS OCHOA PINEDO
DEMANDADO: CONSTRUCTORA AVI STRATEGIC INVESTMENT SAS

En el presente proceso se observa que a través de correo electrónico, la Dra. ISABEL ELENA MARTINEZ GALLARDO, identificada con la C.C. No. 32.638.850 y T.P. No. 93.526 del C.S.J., solicita el retiro de la demanda.

Revisada la plataforma tyba el proceso referenciado se advierte que aparecen 10 anotaciones de trámite dentro del mismo.

En virtud de existir actuaciones dentro del mismo y que adicionalmente el demandante no aporta las constancias de no haber notificado al demandado, no se accederá a la solicitud de retiro y dar de baja el expediente en la plataforma tyba de la doctora Martínez Gallardo.

Por lo anterior, se requiere a la doctora Isabel Martínez para que manifieste bajo la gravedad de juramento que no ha notificado al demandado o si de haberlo realizado, indicar si la misma resultó negativa. Una vez se cumpla con lo anterior, se procederá a ordenar el retiro de la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad,

RESUELVE

1. Requerir a la doctora Isabel Martínez para que manifieste bajo la gravedad de juramento que no ha notificado al demandado o si de haberlo realizado, indicar si la misma resultó negativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR
ESTADO No. 172
HOY 7 OCTUBRE DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO